 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001</b>
	<b>CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>

**CONCEJO DE BOGOTA 21-05-2024 04:49:23**  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE8644 O 1 Fol:1 Anex:0**  
**ORIGEN: Origen: Sd:210 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O**  
**DESTINO: 201 OFICINA 201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI**  
**ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN**  
**OBS: ---**

Honorables Concejales

Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fecha: **martes 21 de mayo de 2024. hora: 06:00 P.M.**

Asunto: Convocatoria a sesión.

Lugar: Recinto Los Comuneros.

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Honorable Concejal Sandra Consuelo Forero Ramírez y atendiendo el impedimento radicado en la Secretaría General de la corporación, por instrucciones de la presidenta de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Honorable Concejala Sandra Consuelo Forero Ramírez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019 “Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá Distrito Capital” modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022 que establece: Artículo 43 “El Presidente respectivo convocará a sesión plenaria o de comisión permanente del Concejo de Bogotá D.C., a través de su Secretario y dará aviso por escrito y/o correo electrónico de dicha convocatoria con el respectivo orden del día a cada Concejal, con mínimo de tres (3) días calendario de anticipación, salvo en los casos de urgencia, debidamente motivada, en que deba reunirse la Plenaria o la Comisiones Permanentes, previo aviso escrito, electrónico o en estrados” (Subraya fuera de texto)


Así como atendiendo la importancia y necesidad de dar estricto cumplimiento al término previsto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” que dispone: “Artículo 40. Aprobación. (...) La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo” (...)

Aunado a lo anterior, el acuerdo Distrital 878 de 2023 que estableció en su artículo 48 la importancia del cumplimiento de los términos establecidos para la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, garantizando las instancias de participación, resulta relevante considerar que la complejidad del proyecto de acuerdo requiere contar con las sesiones suficientes para garantizar la participación de los concejales miembros de la corporación.

De igual forma, es imperativo dejar constancia que se elevó consulta a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Oficina Jurídica, quienes conceptuaron respecto de la posibilidad de convocar sesiones de la comisión en el mismo día en el que se celebró una sesión. Dichos conceptos, fueron debidamente radicados en esta Secretaría y se encuentra publicados en la red de la corporación y de esta manera, continuar con el trámite del proyecto de acuerdo.

#### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO


**Continuación del Primer debate del Proyecto de Acuerdo 368 de 2024: “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.**

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001</p>
	<p>CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES</p>	<p>VERSIÓN: 04</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

**Autores:** Dr. Carlos Fernando Galán Pachón, Alcalde Mayor de Bogotá; Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación.

**Ponentes:** Hs. Cs. Daniel Felipe Briceño Montes, Julián Espinosa Ortiz y Clara Lucía Sandoval Moreno (Coordinadora).

**Invitado:** Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario General Alcaldía Mayor (E); Gustavo Alberto Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital; Ana María Cadena Ruiz, Secretaria Distrital de Hacienda; María del Pilar López Uribe, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Gerson Orlando Bermont Galavis, Secretario Distrital de Salud; Roberto Carlos Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Claudia Andrea Díaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad; Vanessa Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; Laura Marcela Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Lucía Bastidas Ubate, Directora del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Juan Pablo Camacho López, Director General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC); Paula Henao Escobar, Directora Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB); María Pierina González Falla, Directora General Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP); Durley Edilma Romero Torres, Gerente General Lotería de Bogotá; Alejandro Rivera Camero, Director General del Instituto para la Economía Social (IPES); Daniel Andrés García Cañón, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Andrés Santamaría Garrido, Director General Instituto Distrital de Turismo (IDT); María Isabella Muñoz Méndez, Directora Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad (Invest In Bogotá); Giovannny Mauricio Tarazona Bermúdez, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Andrés Mauricio Castillo Varela, Director General Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP); Alejandra Taborda, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E. (E); Andrea Elizabeth Hurtado Neira, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Melissa Triana Luna, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. (E); Ana María Cobos, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.(E); Jorge Gutiérrez Sampedro, Gerente General de Capital Salud EPS; Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Director del Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología e Innovación En Salud (IDCBIS); Giovanni Arturo González Zapata, Gerente Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); Carlos Enrique Marín Cala, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud (IDIPRON); David García Rodríguez, Director General Orquesta Filarmónica de Bogotá; Eduardo Mazuera Nieto, Directora General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); Blanca Andrea Sánchez, Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA); María Claudia Parias Durán, Directora General Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); Paula Arenas Canal, Gerente Canal Capital; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico de Bogotá Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Mantenimiento Vial (UMV); María Fernanda Ortiz Carrascal, Gerente Empresa de Transporte Transmilenio S.A.; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Ana María Zambrano Duque, Gerente General Terminal de Transporte S.A.; Juan Carlos Fernández Andrade, Director Caja de la Vivienda Popular; Consuelo Ordóñez De Rincón, Director Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (UAESP); Carlos Felipe Reyes Forero, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO);

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001</b>
	<b>CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Natasha Avendaño García, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Alex Blanco Riveira, Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); Juan Ricardo Ortega López, Presidente Grupo de Energía Bogotá (GEB); Yanlicer Pérez Hernández, Gerente General Aguas de Bogotá; Luciano Tommasi, Gerente General ENEL CODENSA ESP; Víctor Saavedra Mercado, Director General Atenea.

Cordialmente,



**DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: terodriguez, Secretaria Ejecutiva